

Lotería Migrante



BIBLIOTECA MÉXICO migrante



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA,
REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS

¿Cómo jugar?

Los jugadores deben escoger sus tableros con distintas imágenes. Asegúrate de tener a la mano objetos pequeños para marcar las casillas.

El juego comienza cuando el “gritón” (persona encargada de extraer las cartas) anuncia el nombre de la carta que sacó al azar.

Si la carta que ha anunciado el gritón aparece en el tablero del jugador, este debe poner una ficha encima para marcar la imagen nombrada.

Esto se repite hasta que alguien completa la plantilla deseada. Cuando el jugador gane debe gritar “¡Lotería!”.

Recuerda imprimir el material en ambas caras de la hoja.



Tablero 01



Tablero 02



BIBLIOTECA

MÉXICO
migrante

BIBLIOTECA

MÉXICO
migrante



UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA,
REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS



UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA,
REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS

Tablero 03



Tablero 04



BIBLIOTECA

MÉXICO
migrante

BIBLIOTECA

MÉXICO
migrante



UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA,
REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS



UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA,
REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS

Tablero 05



Tablero 06



BIBLIOTECA

MÉXICO
migrante

BIBLIOTECA

MÉXICO
migrante

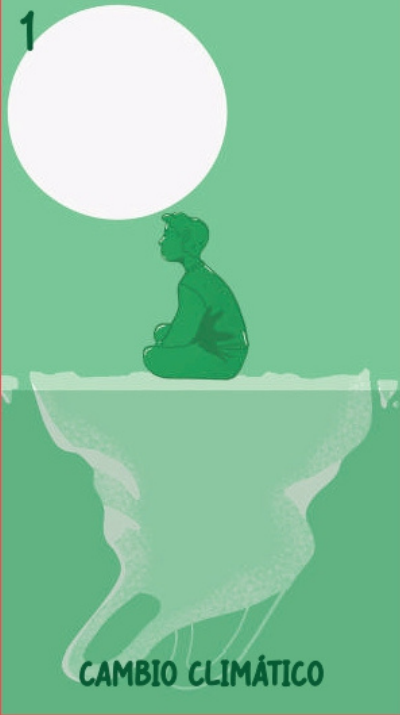


UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA,
REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS



UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA,
REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS

1



CAMBIO CLIMÁTICO

2



PERSONA REFUGIADA

3



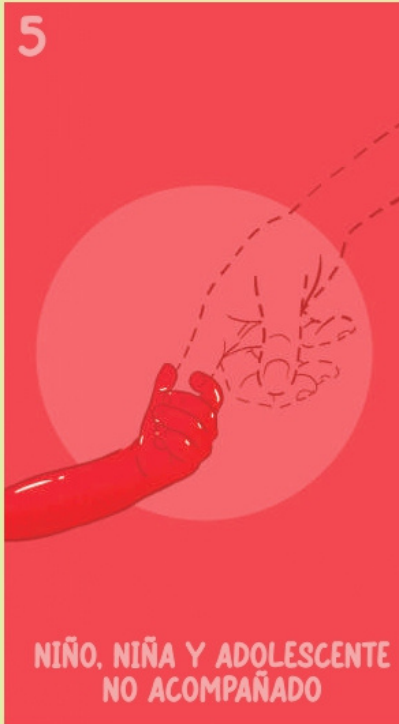
PERSONA MIGRANTE

4



**NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE
ACOMPAÑADO**

5



**NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE
NO ACOMPAÑADO**

6



DOCUMENTOS MIGRATORIOS

**Persona migrante:**

persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, dentro de un país o a otro.

**Persona refugiada:**

persona que se encuentra fuera de su país de origen por temor a la persecución, al conflicto, la violencia generalizada, u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público y requiera protección internacional.

**Cambio Climático:**

factor que impulsa a una persona abandonar su lugar de residencia habitual por motivos ambientales.

**Documento migratorio:**

formatos o tarjetas emitidas por la autoridad competente que acreditan la legal estancia de una persona extranjera en México.

**Niña, niño y adolescente migrante no acompañado:**

persona migrante menor de dieciocho viajando sola.

**Niña, niño y adolescente migrante acompañado:**

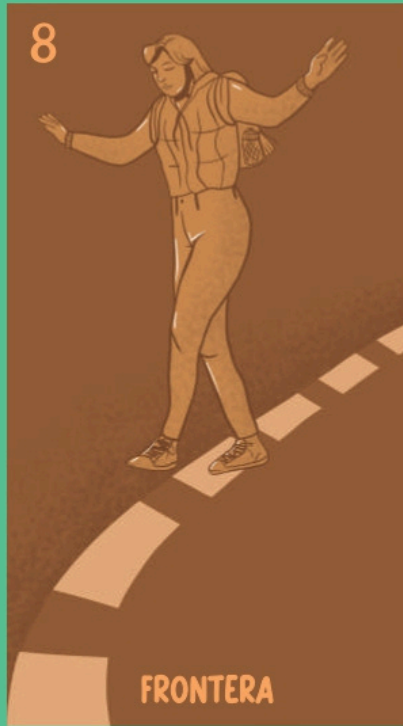
persona migrante menor de dieciocho años acompañada por un adulto.

7



DERECHOS HUMANOS

8



FRONTERA

9



PERSONA EN SITUACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO FORZADO
INTERNO

10



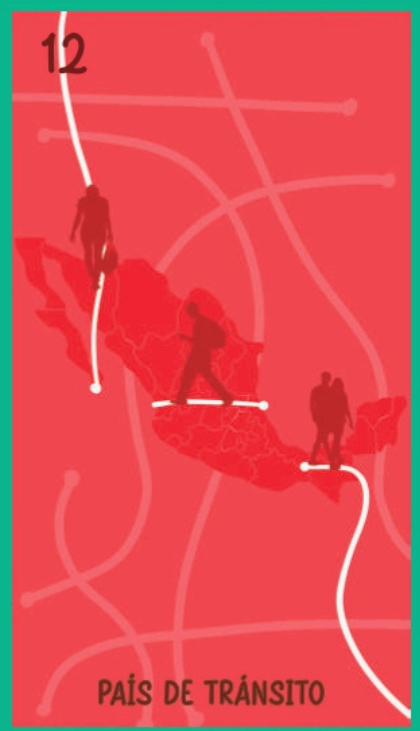
MIGRACIÓN

11



PAÍS DE DESTINO

12



PAÍS DE TRÁNSITO



Persona en situación de desplazamiento forzado interno:

persona que se ha visto forzada a huir de su hogar y migrar dentro del país, por conflictos armados, situaciones de violencia generalizada, violaciones de derechos humanos o de catástrofes naturales.



Frontera:

límite que separa un país de otro.



Derechos Humanos:

normas que reconocen y protegen la dignidad de todas las personas.



País de tránsito:

país por el que se encuentra viajando una persona de camino al país receptor.



País de destino:

país que corresponde al lugar a donde se dirige una persona.



Migración:

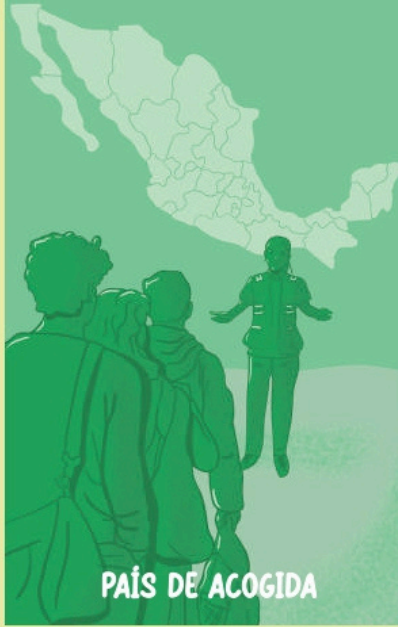
movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país.

13



PAÍS DE ORIGEN

14



PAÍS DE ACOGIDA

15



PUEBLOS INDÍGENAS

16



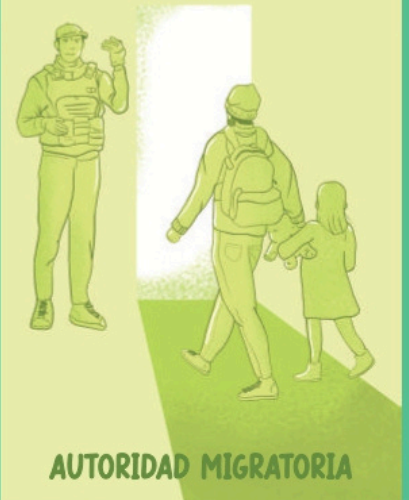
PAÍS DE RESIDENCIA

17



ACCIÓN HUMANITARIA

18



AUTORIDAD MIGRATORIA



Pueblos indígenas:

grupos sociales y culturales de personas que comparten vínculos ancestrales colectivos con la tierra y los recursos naturales.



País de acogida:

país en el que se da amparo o protección a una persona.



País de origen:

país del cual procede una persona.



Autoridad migratoria:

servidor público con la potestad legal para realizar funciones de autoridad en materia migratoria.



Acción humanitaria:

labor de asistencia, protección y promoción para atender necesidades en situaciones de emergencia.



País de residencia:

país donde una persona vive de manera permanente.

19



REMESAS

20



INTEGRACIÓN

21



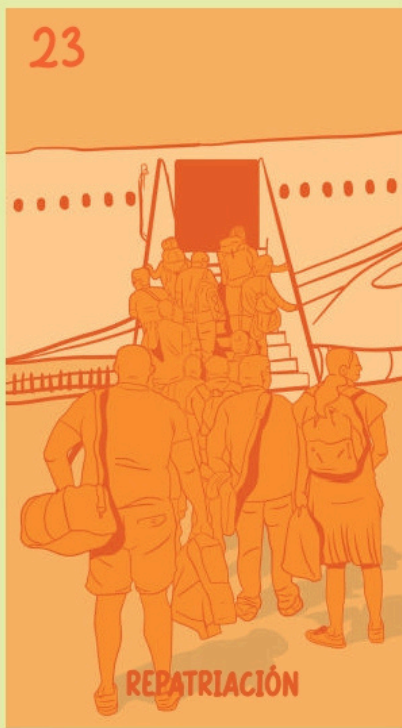
APÁTRIDA

22



MULTICULTURALIDAD

23



REPATRIACIÓN

24



RETORNO

**Apátrida:**

persona a la que ningún país reconoce su ciudadanía.

**Integración:**

proceso de adaptación mutua entre las personas migrantes y las sociedades en las que viven.

**Remesas:**

suma de dinero ganada o adquirida por personas en el extranjero y transferida a su país de origen.

**Retorno:**

regreso de persona extranjera a su comunidad de origen.

**Repatriación:**

derecho de una persona a regresar a su país de origen.

**Multiculturalidad:**

convivencia de diversos grupos étnicos, culturales y lingüísticos en un mismo contexto.

25



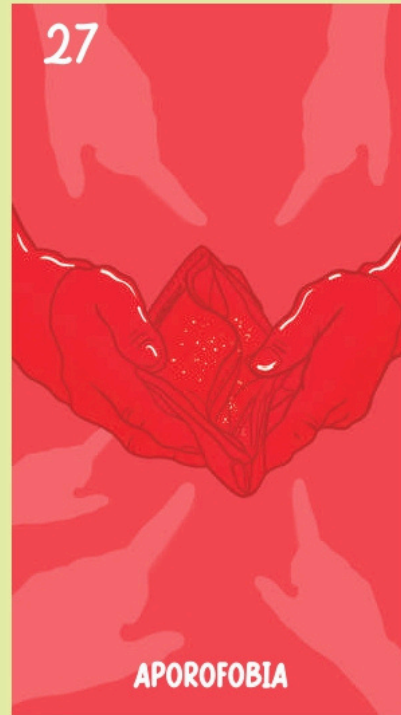
TRABAJADOR FRONTERIZO

26



MIGRACIÓN LABORAL

27



APOROFOBIA

28



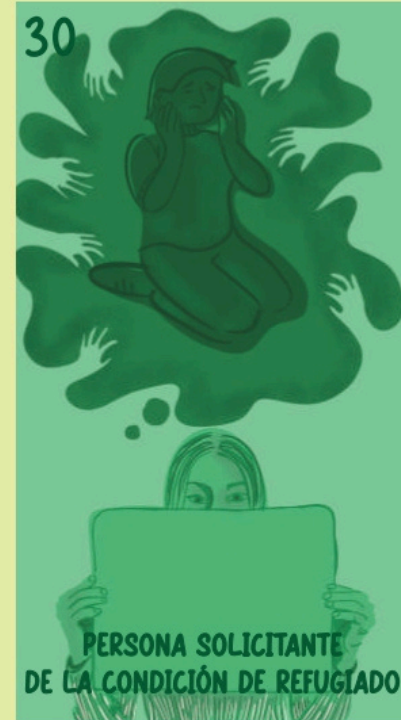
MÉXICO

29



RED DE APOYO

30



PERSONA SOLICITANTE
DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO

**Aporofobia:**

actitud y comportamiento negativo hacia las personas que viven en la pobreza.

**Migración laboral:**

movimiento de personas de un país a otro, o dentro del mismo país de residencia, con fines laborales.

**Trabajador fronterizo:**

Persona que residen en un país y trabaja en otro con el que comparten límites territoriales. Puede desplazarse entre ambos países diaria o semanalmente, pero se trata siempre de viajes cortos y rutinarios.

**Persona solicitante de la condición de refugiado:**

persona que busca protección internacional.

**Red de apoyo:**

vínculos mediante los cuales las personas crean lazos entre sí para brindarse apoyo.

**México:**

proviene del náhuatl Mēxihco, que significa el ombligo de la luna.

31



UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA,
REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS

32



COMUNIDADES
TRANSNACIONALES

33



Pacto Mundial
PARA LA Migración

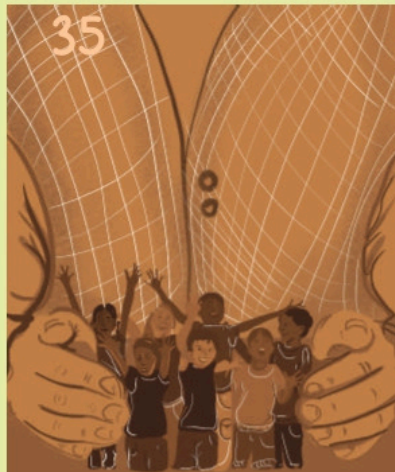
PACTO MUNDIAL

34



CONFERENCIA REGIONAL
SOBRE MIGRACIÓN

35



PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN

36



DESPLAZAMIENTO FORZADO
INTERNO



Pacto Mundial para las Migraciones:

marco de cooperación en materia de gestión de la migración internacional en todas sus dimensiones.



Comunidades transnacionales:

grupo de personas migrantes o descendientes que mantienen vínculos psicológicos, sociológicos, económicos y políticos con su país de origen y establecen lazos entre ellos sobre la base de un sentimiento compartido de historia e identidad.



Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP):

De acuerdo con el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación se encarga de proponer la política migratoria del país, dentro de un marco de respeto a los derechos humanos y de contribución al desarrollo nacional.



Desplazamiento forzado interno (DFI):

situación en la que una persona se ha visto forzada a huir de su hogar para evitar los efectos de un conflicto armado, situaciones de violencia, violaciones de derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no ha cruzado una frontera internacional.



Procuraduría de protección de Niñas, Niños y Adolescentes:

Institución responsable de coordina acciones de protección y restitución de derechos de la infancia y adolescencia.



Conferencia regional sobre migración (CRM):

foro regional multilateral sobre migraciones internacionales en el que participan países que comparten, desde distintas perspectivas, temas comunes, con base en experiencias que involucran situaciones de origen, tránsito, destino y retorno de las migraciones.

37



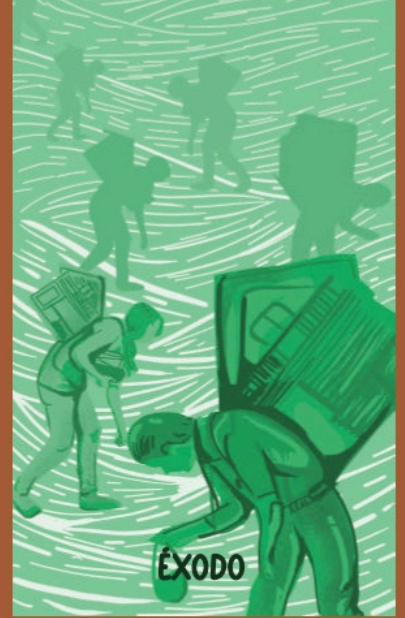
MOVILIDAD HUMANA

38



INTERÉS SUPERIOR
DE LA NIÑEZ

39



ÉXODO

40



PERSONA EXTRANJERA

41



XENOFOBIA

42



RACISMO

**Éxodo:**

movimiento de personas en grupo, aislado y esporádico, fuera del país de origen.

**Interés superior de la niñez:**

principio que busca que todas las decisiones que se tomen en relación con un niño, niña o adolescente estén orientadas a su garantizar su bienestar y pleno ejercicio de derechos.

**Movilidad humana:**

derecho humano que tiene toda persona a transitar libremente de un lugar a otro.

**Racismo:**

creencia basada en la superioridad racial.

**Xenofobia:**

actitud de rechazo u hostilidad hacia las personas extranjeras.

**Persona extranjera:**

persona que no posee la nacionalidad mexicana.

43



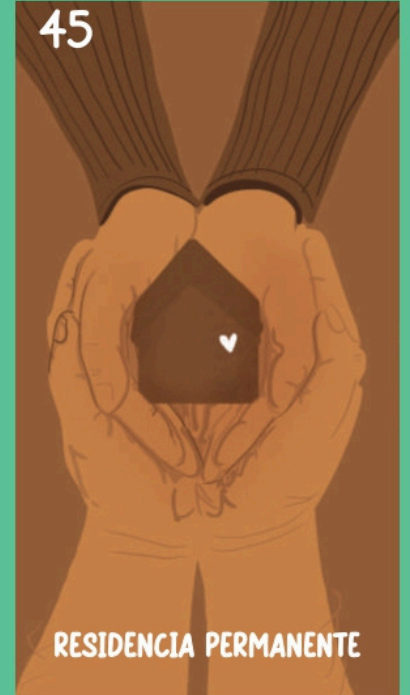
CONSULADO

44



EMBAJADA

45



RESIDENCIA PERMANENTE

46



VISA

47



PASAPORTE

48



MIGRACIÓN ORDENADA



Residencia permanente:

condición de estancia que autoriza a una persona migrante permanecer en territorio nacional de manera indefinida, con permiso para trabajar a cambio de una remuneración en el país.



Embajada:

instancia diplomática de un país en suelo extranjero con carácter político, de representación y defensa de los intereses nacionales.



Consulado:

instancia de un país en suelo extranjero encargada de brindar asistencia a los ciudadanos que acudan o residan en ese país, en situaciones de necesidad y emergencia.



Migración Ordenada:

movimiento de personas de su país a otro, respetando la legislación.



Pasaporte:

documento que acredita la identidad y la nacionalidad de sus ciudadanos en el extranjero.



Visa:

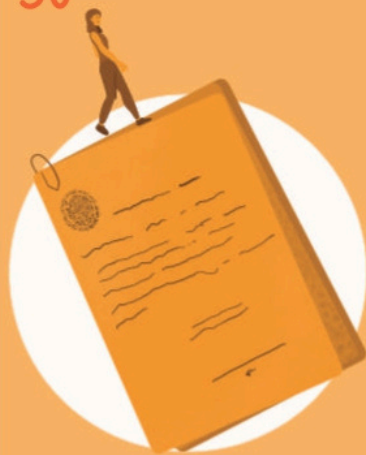
documento que otorga un país a personas extranjeras, para entrar o permanecer temporalmente.

49



MIGRACIÓN IRREGULAR

50



POLÍTICAS PÚBLICAS

51



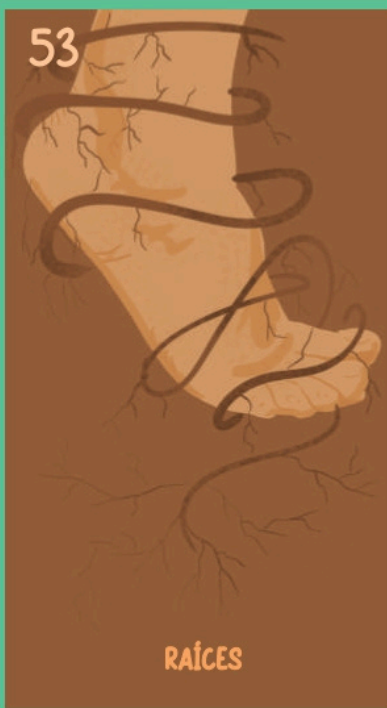
REUNIFICACIÓN FAMILIAR

52



PROTECCIÓN
COMPLEMENTARIA

53



RAÍCES

54



GOBERNANZA MIGRATORIA

**Reunificación familiar:**

derecho de la infancia que reúne a miembros de una misma familia que se encuentran viviendo en países distintos.

**Políticas Públicas:**

producto de los procesos de toma de decisiones del Estado frente a determinados problemas públicos.

**Migración Irregular:**

movimiento de personas de su país a otro que no cuentan con un documento migratorio para acreditar su legal estancia.

**Gobernanza Migratoria:**

conjunto de normas jurídicas, leyes, reglamentos, políticas y tradiciones para regular la respuesta de los Estados en materia migratoria, fomentando la cooperación internacional.

**Raíces:**

simbolizan los lazos sociales y culturales que se tienen con la comunidad de origen.

**Protección complementaria:**

protección que se otorga a la persona extranjera que no ha sido reconocida como refugiada.